

Resolución Suprema Nº 071-2019-RE

Lima, 17 de abril de 2019

VISTA:

La Resolución Suprema N.º 070-2018-RE, que dispuso nombrar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hugo Claudio de Zela Martínez, como Viceministro de Relaciones Exteriores, el 4 de abril de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al funcionario del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría y a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, establece que dentro de su estructura orgánica básica, la Alta Dirección está conformada por tres funcionarios: Ministro, Viceministro y Secretario General;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

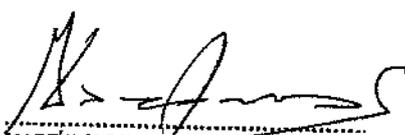
Artículo 1.- Dar término al nombramiento del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hugo Claudio de Zela Martínez, como Viceministro de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- Darle las gracias por los importantes servicios prestados a la Nación en el desempeño de sus funciones.

Artículo 3.- La fecha de término de funciones será fijada mediante Resolución Ministerial.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRÁ CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR PÓPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
17 ABR 2019
RS No 071 /RE